



Palacio Legislativo, 7 de noviembre de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular, acudimos a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que gestionen ante diversas instancias, la operación de una aerolínea de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México - Ciudad Victoria, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector aeronáutico de México registra un constante crecimiento, impulsado por una creciente demanda de transporte rápido, a costo accesible y seguro, que se convierte en una necesidad de la vida moderna.

Según información de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, 2013-2018 el Sistema Aeronáutico del país se integra con 76 aeropuertos, mil 388 aeródromos y 408 helipuertos; de esta infraestructura, 34 aeropuertos están concesionados a grupos aeroportuarios; 19 operados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA; 18 por gobiernos estatales y municipales, 4 en sociedad ASA - particulares o estados, y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, *AICM*.

Al 2012 de 86.4 millones de pasajeros que se transportaron vía aérea, el 88% se concentró en 17 aeropuertos, igual que prácticamente el 100 % de la carga; por sí solo El AICM concentra el 34% de los pasajeros transportados y el 23% de las operaciones.

En este mercado operan 10 aerolíneas mexicanas, que en conjunto reúnen una flotilla de 258 unidades aéreas.

Ciudad Victoria es una ciudad que además de ser la capital del estado, concentra la administración pública federal representada en el estado, así como la presidencia municipal, la Universidad Autónoma, el Instituto Tecnológico Regional de Ciudad Victoria, Universidades privadas, una considerable industria, comercio, prestadoras de diversos servicios, equipos deportivos profesionales, actividad cultural y turística.

Aún cuando la capital concentra la quinta población fija del estado, pero registra una considerable cantidad de visitantes, derivada del gobierno, educación, comercio, industria y otras actividades.

Independientemente de lo anterior, los victorenses y habitantes de municipios aledaños, requieren con frecuencia viajar a la ciudad de México y otros lugares de la república y del extranjero, por lo que es necesario contar con oferta de transportación aérea suficiente y a precios accesibles.

En la ciudad, actualmente sólo opera la aerolínea AEROMAR, que conecta a través del servicio aéreo de transporte de pasajeros, al Aeropuerto "General Pedro José Méndez" de Victoria, con el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez", de la Ciudad de México; punto obligado para conexión con todos los destinos aeroportuarios nacionales y con muchos países.

Al contar con una sola opción, los usuarios se encuentran con tarifas altas, lo cual, en muchas ocasiones, obliga a los viajeros tener que realizar sus vuelos desde Tampico o Monterrey, lo que implica gasto, riesgos y tiempo; así nos lo han comentado un gran número de personas con las que hemos tenido contacto con motivo de mi función representativa.

Con base en lo expuesto, consideramos urgente la intervención de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado competentes, para realizar las gestiones necesarias a efecto de que Ciudad Victoria cuente con alternativas de transportación aérea comercial, preferentemente, de aerolíneas con vuelos de bajo costo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, ocurro a presentar el presente proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, y la paraestatal "Aeropuertos y Servicios Auxiliares" ASA, a efecto de que realicen gestiones para operación de una Compañía Aérea más, que ofrezca vuelos de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México – Ciudad Victoria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**



DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICEN GESTIONES PARA OPERACIÓN DE UNA COMPAÑÍA AÉREA QUE OFREZCA VUELOS DE BAJO COSTO EN LA RUTA CIUDAD VICTORIA – CIUDAD DE MEXICO – CIUDAD VICTORIA.